Ciudad de México, 10 de junio de 2025.

Comunicado de Medios

El lunes 9 de junio algunos medios de comunicación publicaron que busqué la protección de la justicia federal mediante una suspensión provisional (amparo) por temor a ser aprehendido, dentro de la causa que se sigue y que me encuentro aclarando con las autoridades competentes.

Toda persona tiene derecho a utilizar las herramientas que la ley contempla, en la búsqueda de aclarar a la autoridad cualquier duda que pudiera tener en torno a la investigación que se realiza.

Como lo han informado algunos medios de comunicación al no existir por parte de la autoridad una orden de aprehensión en mi contra, la solicitud de la suspensión provisional no tiene razón de ser, por lo que un juez lo determinó de esa forma.

Mediante ese documento, mi equipo legal y yo, pudimos conocer que la autoridad no cuenta, ni ha solicitado ninguna orden de aprehensión en mi contra o un cateo a mi domicilio.

Entiendo que el momento que vive el país de crispación política se pueda prestar para intentar realizar acciones en mi contra por parte de grupos opositores contrarios a mi ideología política.

Sin embargo, y debido al interés de los medios de comunicación, en su derecho de informar a la ciudadanía, me reitero siempre en la mejor disposición de responder a los cuestionamientos de los representantes de ellos.

Toda mi vida he luchado por la búsqueda de encontrar la verdad, para que a partir de ella se pueda realizar la justicia en los procesos legales que he atendido de manera profesional.

Agradezco el interés mostrado en mi caso y estoy a las órdenes para cualquier aclaración respecto al proceso que mi caso sigue en los tribunales, consciente y confiando en el sistema de justicia de nuestro país.

Refrendo mi apoyo total y absoluto a las autoridades del país que buscan un cambio para que México tenga un mejor sistema de impartición de justicia, capaz de anular la corrupción que existe hoy.

Sergio Arturo Ramírez

Abogado